



BOLPROS

BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR

Abrimos oportunidades, cerramos tratos.

CONTRATO DE COMPRA VENTA

CONTRATO No.: 18974

TIPO: ENTREGA A PLAZO ✓	RUEDA No.: 3178	OPERACION:
FECHA: 09 de diciembre 2013 ✓		
PRODUCTO: SILLA PLEGABLE METÁLICA ✓		
CANTIDAD: 215 ✓	UNIDAD: UNIDADES	ORIGEN: Nacional o Importado
COSECHA: N/A		
CALIDAD: Según Anexo		
PRECIO POR UNIDAD: \$ 25.500000 ✓	MONTO DEL CONTRATO: \$	5,482.50
FORMA DE PAGO: CREDITO	VENCIMIENTO: 30 DIAS CALENDARIO.	
GARANTIA:		
LUGAR DE ENTREGA :		
INSTITUCION :	MINISTERIO DE SALUD	
DIRECCION :	Final 6° Calle Oriente # 1105 Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador,	
FECHA DE ENTREGA :	DEL 10/12/2013 AL 09/01/2014	
FORMA DE ENTREGA :		
VOLUMEN DE ENTREGA :		
LIQUIDACION PREVIA		
CONCEPTO	PUESTO COMPRADOR	PUESTO VENDEDOR
VALOR NEGOCIADO	\$ 5,482.50	
COMISION BOLSA	\$ 27.41	\$ 27.41
IVA COMISION	\$ 3.56	\$ 3.56
IVA S/VALOR NEG.	\$ 712.72	
TOTAL	\$ 6,226.19	\$ 30.97
OBSERVACIONES:		

Precios y Montos en US\$

PUESTO COMPRADOR No. 00006
 NEAGRO, S.A.
 AGTE.BOLSA: Francisco Olivares Palacios
 No. CREDENCIAL: 6

PUESTO VENDEDOR No. 00012
 Multiservicios Bursátiles, S.A.
 AGTE.BOLSA: Ana Elizabeth Martinez Quijano
 No. CREDENCIAL: 38

DIRECTOR DE CORRO
 Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.
 Lisandro Majano Aguilar

LÓS FIRMANTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR/CON: LA LEY DE BOLSAS DE PRODUCTOS Y CON EL REGLAMENTO E INSTRUCTIVO DE BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

PRODUCTO	SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA
Cantidad	Según anexo
Especificaciones Técnicas	Según anexo
Calidad	Según anexo
Origen	Nacional o Extranjero.
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	Lugar de Entrega: Almacén El Paraíso, ubicado en colonia el paraíso final sexta calle oriente No. 1105, San Salvador. Plazo de entrega: Treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente al cierre de contrato en BOLPROS. Volumen: Según requerimientos.
Documentación requerida para toda entrega	Según Condiciones de Compra, Numeral 9
Garantías	<ul style="list-style-type: none"> • Garantía de cumplimiento de contrato 10% + IVA • Garantía contra Desperfectos de Fábrica.
Documentación para tramitar cobro y fecha de pago	Según Condiciones de Compra, Numeral 9 Se recibirá documentación de cobro hasta el 20 de cada mes. En diciembre la última fecha de recepción de documentos de cobro es el 14 de dicho mes. El pago se realizará en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que se reciban los documentos a satisfacción en las oficinas designadas por el comprador para el Trámite de Pago.
Otras condiciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Posterior al cierre del contrato se notificará la información del administrador del contrato, encargado de recepción y la dirección del lugar de entrega. 2. Los Catálogos y Formulario de Oferta forman parte integral del contrato. El Puesto Vendedor, deberá anexar una copia al contrato. 3. Se podrá incrementar el contrato hasta un 30%. 4. Si el último día de entrega fuese asueto o feriado legal, esta se realizará el día siguiente hábil. 5. No se aceptarán equipos tipo Clon (reconstruido, refaccionado, repotenciado, etc.)
Fondos	FONDO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ESPAÑA EL SALVADOR MINSAL PROYECTO 2575 AÑO II DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CONDICIONES DE COMPRA.

1. OBJETO DE LA COMPRA

El Contratante requiere tramitar la compra por medio del Mercado Bursátil denominado "SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA", con el objeto de continuar proyectos a ejecutar de vital importancia para el comprador.

2. REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA CONTRATAR:

Los documentos abajo descritos deberán ser entregados en original al Puesto de Bolsa que representa al comprador quien tres días hábiles posteriores al cierre de los contratos se los entregará al comprador, quien los entregará posteriormente a la persona designada para administrar el contrato y son los siguientes:



- Presentar carta compromiso de **Garantía contra Desperfectos de Fábrica** firmada **por el Representante Legal de la empresa suministrante**, en la que se comprometen que cumplirán con la garantía de un año según lo establecido en cada ítem. Dicha garantía iniciará su período de vigencia a partir de la entrega del mismo.
- Para garantizar la entrega del mobiliario nuevo, los Puestos de Bolsa vendedores que cierren contratos, deberán de presentar **Declaración Jurada** firmada **por el Representante Legal de la empresa suministrante**, en la cual manifiesten que el mobiliario suministrado son totalmente nuevos.
- Se requiere **Nota** firmada **por el Representante Legal de la empresa** en la cual se compromete a cambiar o sustituir el mobiliario que durante el periodo de garantía resultare defectuoso, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor de 30 días calendario, plazo que comenzará a surtir efecto a partir de la comunicación por escrito que realice el comprador a la empresa que entregue el mobiliario.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL COMPRADOR.

El comprador requiere las especificaciones técnicas siguientes:

ITEM	CÓDIGO DE PRODUCTO DEL COMPRADOR	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD SOLICITADA
5	62502080	SILLA PLEGABLE METÁLICA	C/U	215

SE ACLARA QUE TODAS LAS MEDIDAS SON APROXIMADAS.

EL PRODUCTO OFERTADO NO NECESARIAMENTE DEBE DE SER IDÉNTICO AL EXPUESTO EN LAS FOTOGRAFÍAS, PERO SI TOMADOS EN CUENTA COMO REFERENCIA AL TIPO Y CALIDAD DE PRODUCTO QUE SE REQUIERE.

4. LUGAR, PLAZO, FORMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL MOBILIARIO REQUERIDO POR EL COMPRADOR.

4.1 LUGAR DE ENTREGA.

- El mobiliario será recibido en las instalaciones del comprador ubicadas en Final 6^a Calle Oriente # 1105 Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador, previa coordinación con el Administrador del Contrato y el encargado de la recepción respectiva.
- Si el último día en que debe hacerse la entrega correspondiente fuere asueto o feriado legalmente, se harán las entregas el día siguiente hábil.

4.2 PLAZO DE ENTREGA.

El mobiliario deberá ser entregado en las instalaciones designadas por el comprador en un plazo de treinta (30) días calendario a partir del día siguiente a la firma del contrato en BOLPROS.

Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor, deberán ser solicitadas por escrito a BOLPROS, con Seis (6) días hábiles de anticipación a la fecha pacta en el contrato y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad.



4.3 CONDICIONES DE ENTREGA DEL MOBILIARIO

4.3.1 Cada mobiliario deberá estar identificado de los siguientes datos:

- Número de contrato.
- Nombre del Proveedor o Suministrante.
- Número de ITEM.
- Período de Garantía.

Estos datos deben estar impresos en idioma castellano, en papel de material adecuado y deben estar colocados como mínimo en dos lados alternos visibles en cada mobiliario. Además no deberán cubrir la información técnica proporcionada por el fabricante. El mobiliario deberá estar empacado en material resistente, para facilitar manipulación, almacenamiento y distribución y no deberán presentar ninguna marca o señal de daño.

Al existir incumplimiento en la Entrega, el contratante hará del conocimiento del Puesto Corredor de Bolsa del comprador, para los efectos consiguientes.

5. OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

- a) Los Puestos de Bolsa vendedores que cierren contratos deberán de presentar un detalle de las marcas, modelos y país de origen del suministro contratado, así como los documentos solicitados en el punto 2, detalle que será entregado en original al Corredor que representa al Comprador, a más tardar **tres días hábiles** posterior a la firma del contrato.
- b) Para brindar un adecuado servicio por garantía, el Suministrante deberá especificar el mecanismo para reportar averías y desperfectos. (En caso que el Suministrante no cumpliera con lo anterior, se tendrá que sujetar a las disposiciones del Contratante).

6. GARANTÍA

Para todo el mobiliario requerido, como parte del cumplimiento de la Garantía durante el período ofertado se debe cumplir con lo siguiente:

- a) Nota firmada por el Representante Legal de la empresa suministrante en la cual se compromete a cumplir con la garantía de fábrica cumpliendo con lo requerido en el apartado 2.
- b) Las demás garantías que por Ley exige BOLPROS, S.A de C.V

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia hasta la entrega total del mobiliario requerido.



8. CONTROL DE CALIDAD DEL MOBILIARIO CONTRATADO.

- a) El Contratante será el encargado de practicar o gestionar todas las pruebas que considere necesarias para garantizar la calidad del mobiliario desde su ingreso hasta la fecha de expiración de su garantía. Las pruebas tendrán por finalidad la continuación de operatividad del mobiliario y comprobar que no son defectuosos en ninguno de sus componentes.
- b) Si durante la inspección y pruebas se encontrare que el mobiliario es defectuoso en cualquiera de sus componentes, el Suministrante estará obligado a retirar el mobiliario defectuoso, simultáneamente efectuar la reposición del mismo en el lapso de tiempo estipulado en la notificación de rechazo, no mayor a 30 días calendario. En caso que el Suministrante no devuelva el mobiliario en el plazo estipulado o el Suministrante trate de vender a través de compras locales, un mobiliario rechazado por el Contratante, el Suministrante estará sujeto a las sanciones correspondientes.
- c) El Contratante se reserva el derecho de invocar garantía por alguna falla posteriormente detectada a la recepción en las bodegas del contratante.

9. DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGA Y TRÁMITE DE PAGO

Entregar dos juegos de cada documentación (original y fotocopia):

9.1 PARA ENTREGA:

- a) Orden de entrega de BOLPROS, S.A. de C.V.
- b) Nota de envío emitida por el Puesto de Bolsa vendedor debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva.
- c) Presentar copia de contrato y/o adendas para cada entrega que se realice.

9.2 TRÁMITE DE PAGO

- a) Comprobante de Crédito Fiscal a nombre de NEGOCIOS AGROBURSÁTILES, S.A. con IVA incluido detallando el porcentaje de retención al código del suministrante, que establece la ley. A su vez el Puesto de Bolsa Comprador entregará Factura duplicado-cliente del Puesto de Bolsa comprador y 2 copia.
- b) Para el primer pago anexar Fotocopia de contrato y sus anexos que emite la Bolsa.
- c) Orden de entrega emitida por La Bolsa, debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva.
- d) Orden de entrega o nota de envío emitida por el Puesto de Bolsa vendedor debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva.
- e) Acta de Recepción del Cliente comprador, debidamente firmada y sellada por el encargado de la recepción respectiva, suministrante y administrador de contrato



La facturación será entregada en las oficinas de NEAGRO, S.A. 21 Av. Norte, Condominio Residencial Tequendama, Edificio N° 4, Apto. N° 2, Col. Layco, San Salvador, quien a más tardar un día hábil después de recibida la documentación de cobro deberá entregarla a la Unidad Administrativa de las instalaciones del Comprador ubicadas en Calle Gabriela Mistral y Av. Del Prado. N° J-234, Colonia Buenos Aires I, San Salvador, Edificio Instituto Nacional de Salud, a más tardar tres días después de entregado el suministro, de lo contrario el comprador No se hará responsable de pagos con facturación de más de 5 días posteriores a la entrega del suministro.

La factura

El Comprobante de Crédito Fiscal debe ser emitido por parte del Puesto de Bolsa Vendedor a nombre de NEGOCIOS AGROBURSÁTILES, S.A. Ubicado en la 21 Av. Norte, Condominio Residencial Tequendama, Edificio N° 4, Apartamento N° 2, Col. Layco, San Salvador.

El Puesto de Bolsa Comprador Deberá emitir factura como consumidor final (en ventas afectas) a nombre de Fondo de Fortalecimiento Institucional España El Salvador, MINSAL Proyecto 2575, Año II, Desarrollo y Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Salud.

La factura deberá expresar lo siguiente:

- ✓ Número de contrato
- ✓ Número de Proceso
- ✓ Descripción del Producto según Contrato.
- ✓ Precio Unitario y Precio Total con IVA incluido.

A toda factura cuyo monto total exceda de Cien Dólares (\$100.00) se le aplicará el 1% de retención, según lo dispuesto en el artículo 162 inciso segundo del Código Tributario.

Es de suma importancia que la factura este elaborada correctamente, sin errores ni enmendaduras, así se evitará atrasos en los pagos.

El pago se hará en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que se reciban los documentos a satisfacción en las oficinas designadas por el comprador para el Trámite de Pago.

10. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

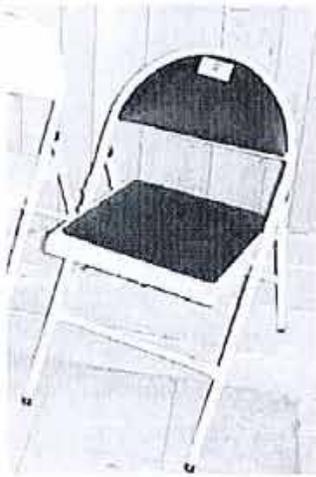
La unidad solicitante del mobiliario contratado será el responsable de administrar el contrato y siendo además responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del suministrante, al Área de Seguimiento y Control de Contratos para que se dé seguimiento a las sanciones respectivas según normativa aplicable.



11. SANCIONES:

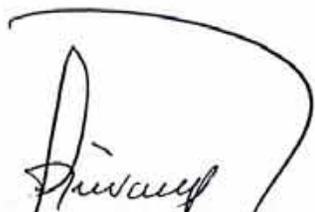
El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.

ANEXO 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE REFERENCIA
5	<p>SILLA METALICA PLEGABLE TAPIZADA DE 30-1/2" (76 CM) ALTO X 17 3/4" (45 CM) ANCHO X 25 1/2" (65 CM) PROFUNDIDAD, EL ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO CON VINIL, LA ESTRUCTURA ES FABRICADA CON TUBO INDUSTRIAL Y LAMINA DE HIERRO DE 1/32", PINTADA CON PINTURA ELECTROSTATICA, PRESENTAR OPCIONES DE COLORES DISPONIBLES. (NOTA SE COMPRARA EL LOTE DE SILLAS EN UN SOLO COLOR)</p> <p>Nota: Se solicita que el participante presente su oferta con imagen real del producto ofertado o especifiquen el lugar donde se puede ver dicho producto.</p> <p>Garantía 1 año por desperfectos de fábrica</p>	 <p>Imagen solo de referencia</p>

ITEM CERRADO

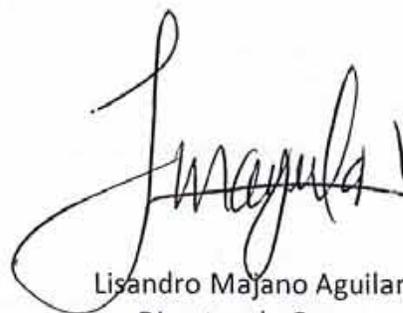
ITEM	CÓDIGO DE PRODUCTO DEL COMPRADOR	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	MONTO SIN IVA	IVA	MONTO CON IVA
5	62502080	SILLA PLEGABLE METÁLICA	C/U	215	\$ 25.50	\$ 5,482.50	\$ 712.73	\$ 6,195.23



Francisco Olivares Palacios
Puesto de Bolsas Comprador
Neagro, S.A.



Ana Elizabeth Martinez
Puesto de Bolsa Vendedor
Multiservicios Bursátiles, S.A.



Lisandro Majano Aguilar
Director de Corro
Bolsa de Productos
de El Salvador, S.A. de C.V.

